

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 20 de octubre de 2021

Número 5891-II

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, para la integración del Comité de Ética de la LXV Legislatura

Anexo II

Miércoles 20 de octubre





PRESIDENCIA DE LA SECRETARIA TÉ

Junta de Coordinación Política MESA DIRECTIVA Año de la Independencia y la Grandeza de México"

±OGARMIZ. 2 0 OCT 2021

21:14ms ECIBIDO ALON DE SESIONES

probado, comuniquese.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA LXV LEGISLATURA

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 numeral 1, 34 numeral 1, inciso c) y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en los artículos 11, 12, 13 y 14 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a consideración del Pleno el presente Acuerdo, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

- ١. Que la Cámara de Diputados cuenta con un Comité de Ética, cuyas funciones entre otras son promover el cumplimiento de la observancia de las disposiciones del Código de Ética, promover y difundir los principios de conducta y deberes éticos entre las diputadas y diputados, sus colaboradoras y colaboradores, así como de los integrantes de los Servicios Administrativos y Parlamentarios de la Cámara; promover la transparencia y publicidad de los principios, valores y deberes de la conducta ética y prevenir la comisión o realización de actos contrarios a la ética por parte de las Diputadas y Diputados;
- 11. Que de una interpretación sistemática y funcional de lo establecido en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c) y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable del Congreso de la Unión. la Junta de Coordinación Política tiene facultades para proponer al Pleno de la Cámara la integración de la Junta Directiva del Comité de Ética.
- III. Que de conformidad con los artículos 11 y 12, numeral 1 del Código de Ética, se propone la integración del Comité de Ética de la Cámara de Diputados, con el objeto promover el cumplimiento de la observancia de las/ disposiciones del Código de Ética de la Cámara de Diputados:

Por todo lo anterior, se propone al Pleno de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente:



Junta de Coordinación Política

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

ACUERDO

PRIMERO: Conforme a lo dispuesto por los artículos 11 y 12 del Código de Ética de la Cámara de Diputados, el Comité se integra por los miembros del Comité de Decanos, con una Presidencia y dos Secretarías y en su caso un diputado representante de cada Grupo Parlamentario.

SEGUNDO: La Presidencia y las secretarías quedarán integradas por los siguientes diputados:

NOMBRE	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabé	Presidente	Morena
Dip. Laura Barrera Fortoul	Secretaria	PRI
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	Secretaria	PAN

En consecuencia, se propone la integración del Comité de Ética de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, quedando del siguiente modo:

NOMBRE	CARGO	GRUPO
Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabé	Presidencia	Morena
Dip. Augusto Gómez Villanueva	Vicepresidencia	PRI
Dip. Laura Barrera Fortoul	Secretaria	PRI
Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	Secretaria	PAN
Dip. Carlos Francisco Ortiz Tejeda	Integrante	Morena
Dip. Óscar Cantón Zetina	Integrante	Morena
Dip. Marco Humberto Aguilar Coronado	Integrante	PAN //



Junta de Coordinación Política

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Integrante	PT
Integrante	Morena
Integrante	MC
Integrante	MORENA
Integrante	PAN
Integrante	PRI
Integrante	PVEM
Integrante	PT
Integrante	MC
Integrante	PRD
	Integrante

TERCERO: Los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Comité serán aprobados por el Comité de Administración.

CUARTO: Las previsiones que no estén contempladas en el presente Acuerdo, y se estimen necesarias para regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política.

QUINTO: El Comité estará en funciones durante la LXV Legislatura.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. - Comuníquese a la Mesa Directiva.





DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política "2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 18 de octubre de 2021.

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

Presidente de la Junta de Coordinación Política Coordinador del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Coordinador del Grupo Parlamentario de **MORENA**

Dip. Jorge/Romero Herrera Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido Verde Ecologista de México

Dip. Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido del Trabajo

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro Coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido de la Révolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, Morena; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, Movimiento Ciudadano; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/